48. 51.

Por resultas del examen que se ha hecho de las cuentas de Propios de esa Villa de los años 1842 y 43, como tambien de la contestacion á los pliegos de reparos que ofrecian, ha acordado el Consejo en Sesion 31 del anterior declararlas ultimadas, reprovando en las 1.as los 600 r.s entregados al agente en esta Capital por no haber obtenido autorizacion para este gasto; y en las 2.as 193 r.s 30 m.s que se datan demas por el alcance á favor del Depositario en las de 1840, y los 727 r.s en pago de amanuenses con motivo de la quinta por no haber comprendido esta atencion en el presupuesto, ni obtenido autorizacion para cubrirla.

Lo que manifiesto á V. p.a su intelig.a y la de los intere-

...z cuarenta y ...a parte que les ...z cuarenta y ...n, Don José Ma... Moya y Deposita... Egea; manifesta ...no Mayordomo ...ero de Junio rele... hasta aquella ...ientos reales; esto ...e administracion.

Lopez

...a Amar

...ma

Requerido el Concejal Don Tomas Hervas en Veinte y ocho de Junio y de ello certifico = Tomas Hervas

Pedro Antonio del Olmo

Srio.